



Medellín, 22/08/2016

Señor
GERARDO VEGA MEDINA
Representante Legal
Fundación Forjando Futuros F.F.
Calle 33 N° 78 - 45
Teléfono: 414.35.72
Código Postal:050023
Medellín

Asunto: Informe cumplimiento Decretos 1093 de 1989 y 427 de 1996

De acuerdo a lo estipulado en las normas citadas y a las vigentes sobre la materia, me permito informarle que revisada la documentación aportada mediante los radicados N° 2016010162383 del 29 de abril, N° 2016010315129 y N° 2016010315129 del 17 y 22 de agosto de 2016, se encontró que la misma cumple (o no cumple) los requisitos exigidos, tal como se muestra a continuación:

Requisito	Cumplió	No cumplió
Certificado de existencia y representación legal	X	
Estatutos	X	
Proyecto de Presupuesto	X	
Estados financieros suscritos por el Representante Legal y el Contador Público que los elaboró	X	
Certificación de los estados financieros por el Representante Legal y el Contador Público que los elaboró	X	
Notas a los estados financieros	X	
Dictamen del Revisor Fiscal	X	
Tarjeta profesional del Contador	N/A	
Tarjeta profesional del Revisor Fiscal	X	
Informe de Gestión	X	
Acta de la Asamblea General o del órgano competente que apruebe el presupuesto, los estados financieros y el informe de gestión	X	
Estados financieros comparativos 2014-2015	X	





Conclusión:

El proceso de cumplimiento de Normatividad de la **Fundación Forjando Futuros F.F**, con nit: 811034746 - 4 y domicilio en el municipio de Medellín– Antioquia, estuvo acorde con las normas que rigen la materia.

La Dirección de Asesoría Legal y de control de la Secretaria General, Los invita a que la entidad que usted representa siga cumpliendo con dicha obligación en los cuatro primeros meses de cada año, so pena de iniciar proceso administrativo sancionatorio por incumplimiento de normatividad.

Cordialmente,

EFRAIN CARMONA ESTRADA
Profesional Especializado
Dirección de Asesoría Legal y de Control

